



• PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley de Datos y, 64 de los Lineamientos Generales se elaboró el Programa de Capacitación en Materia de Datos Personales, para la capacitación y actualización permanente de las personas servidoras públicas del FIRCO, sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, con la finalidad de que el personal involucrados en el tratamiento de datos personales cuenten con cierto grado de especialización que permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Diseñar un mapa curricular de capacitación obligatoria en materia de protección de datos personales.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, mismo que se integrará al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.
2. El Comité de Transparencia en coordinación con la Unidad de Transparencia realizará la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas servidoras públicas del FIRCO e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.



3. Cada Unidad Administrativa deberá designar al personal que se capacitará y proporcionará a la Unidad de Transparencia las constancias de acreditación de los cursos realizados cursos en la materia.

MAPA CURRICULAR

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas del FIRCO conozcan sus obligaciones y, estén en posibilidad de dar cumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, la capacitación se llevará a cabo en dos vertientes: básica y especializada.

CAPACITACIÓN BÁSICA

El propósito de esta capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

La capacitación especializada está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de datos personales.

Nivel		Tema
Capacitación básica	Inicial	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).
		Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
		Introducción a la Ley General de Archivos
Capacitación especializada	Intermedia	Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales
		Derechos ARCO
		Principios y deberes



		Comunicación y transferencia de datos personales
		Incidentes y vulneraciones de seguridad de datos personales
		Temas Especializados en Protección de Datos Personales.
		Aviso de Privacidad
	Avanzada	Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.
		Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.
		Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público
		Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público
		Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales
		Análisis de Riesgo
		Análisis de Brecha
		Evaluaciones de impacto